

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48486 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado - 000295/2011, habiéndose dictado en fecha once de noviembre de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez providencia de reapertura del Concurso voluntario y abreviado de acreedores de B4B Multiservices, S.L., y cif n.º B-97179709 en los términos previstos en el art. 179-2.º de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130068896-1